

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

La Dirección y Redacción está á cargo de la Secretaría general del Despacho.

Registrado como artículo de segunda clase.

CONDICIONES.

El "PERIODICO OFICIAL" se publica dos veces á la semana, y la suscripción por ocho números vale cuarenta y ocho centavos.

Los números sueltos valen seis centavos el día de su publicación y doce los atrasados.

Los avisos en general pagarán seis centavos por línea en su primera publicación y tres centavos en todas las repeticiones: los avisos en líneas repartidas, con viñetas, adornos, etc., pagarán por el espacio que ocupen, sirviendo de tipo las líneas de breviario.

ADVERTENCIA.

Los pagos, tanto de suscripciones como de Avisos, Edictos, etc., deberán hacerse precisamente adelantados al Administrador, C. Fausto W. Ramirez, primera de Matamoros número 4, sin el cual requisito no se dará curso á la publicación de dichos Edictos, Avisos, etc., ni se atenderá pedido alguno de suscripciones.

DIRECTORIO.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C. Lic. Emilio Pimentel. Habitaciones de Palacio.

SECRETARIO GENERAL DEL DESPACHO, C. Lic. Joaquín Sandoval, 4ª Avenida Independencia número 26.

OFICIAL MAYOR, C. Lic. Joaquín Atristain, Plazuela Antojía Labastilla número 2.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, C. Lic. Rafael Hernández, 5ª Avenida Independencia número 30.

TESORERO GENERAL DE LAS RENTAS DEL ESTADO, C. José Núñez, 2ª del Progreso número 8.

JEFE POLITICO DEL CENTRO, C. Tirso Inurreta, 11ª Avenida Independencia número 71.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD, C. Dr. Gildardo Gómez, 2ª calle de la Libertad número 7.

JUEZ 1º DE LO CIVIL Y DE HACIENDA, C. Lic. Francisco M. Ramírez, 11ª Avenida Morelos número 73.

JUEZ 2º DE LO CIVIL Y DE HACIENDA, C. Lic. Alfredo Castillo, 4ª de Guerrero número 24.—(De turno.)

JUEZ 1º DE LO CRIMINAL, C. Lic. José Manzano Trovamala, 3ª de Murguía número 17.

JUEZ 2º DE LO CRIMINAL, C. Lic. Leopoldo Castro, 8ª Avenida Independencia número 52.—(De turno.)

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO.

Empleados Federales.

JEFE ACCIDENTAL DE LA 8ª ZONA MILITAR, C. Coronel Eduardo M. Cáuz, 8ª de la Reforma número 46½.

JEFE DE HACIENDA EN EL ESTADO, C. Eugenio Pasquel, 1ª calle de San Francisco número 5.

JUEZ DE DISTRITO, C. Lic. Francisco Causeco, 8ª Avenida Independencia número 48.

ADMINISTRADOR PRINCIPAL DEL TIMBRE, C. José Romero, 7ª Avenida Independencia número 42.

ADMINISTRADOR LOCAL DE CORREOS, C. Ignacio Romero, 3ª de la Libertad número 17.

ENSAYE FEDERAL.—INGENIERO EDUARDO NAVARRO L. SA Palacio Federal.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA, 1ª de La Libertad número 4.

AGENTE DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE TERRENOS BALDIOS, C. Manuel G. Vega, 1ª de Benito Juárez, letra E.

IMPORTANTE.

Para evitar el rezago de correspondencia en las Secretarías General del Despacho y Particular del C. Gobernador, se recomienda á las personas que al hacer sus gestiones oficiales ó al dirigirse al Primer Magistrado en carta privada, se sirvan expresar la dirección de su domicilio para que se les remitan con oportunidad los oficios ó contestaciones respectivas.